

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

7925 Aprobación inicial de la desafectación del dominio público de finca correspondiente al monte público n.º 46 del C.U.P. "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez".

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2017, la desafectación del dominio público, de los terrenos que a continuación se describen a segregar de la Finca Registral 4696, correspondiente al Monte Público n.º 46 del C.U.P. "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez" de propiedad municipal, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Real Decreto 1372, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a exposición pública el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., haciéndose constar que en el caso de que no presenten alegaciones al misma, la citada desafectación se considerará definitivamente aprobada.

Terrenos que se pretenden desafectar del dominio público:

- Terrenos a segregar de la finca 4696: Delimitados por los Mojones 433 a 435 y por los mojones 430 a 433.
 - Superficie: 2.696 m².
 - Linderos: Norte: Con la Parcela 74 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Cieza; Sur, Este y Oeste: Con la Parcela 60 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Cieza.
 - Datos Catastrales: Los terrenos están incluidos en el la Parcela 74 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Cieza.
 - Valor: trescientos quince euros con veintiocho céntimos (315,28 €).
- Cieza, 9 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Pascual Lucas Díaz.